



Gobierno Regional Puno
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 238 PHOCONA
CODIGO MODULAR N° 0221150



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

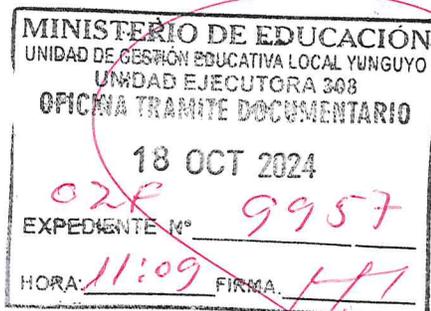
INFORME N° 03-2024-DIEP N° 70238

AL : Lic. Efraín Condori Rivera
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE : Prof. Edgar PILCO VELA
Director de la IEP N° 70238

ASUNTO : Informe de manejo de recursos propios IEP N° 70238 de Phocona – 1er SEMESTRE 2024

FECHA : 18 de octubre del 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez presentar el informe correspondiente al manejo de los recursos propios de la Institución Educativa Primaria N° 70238 de Phocona, correspondiente al primer semestre del año 2024.

De acuerdo con el plan de recursos propios, se informa que hasta la finalización del primer semestre no se registraron movimiento ni ingresos ni egresos. A continuación, se detalla la situación financiera:

INGRESOS 1ER SEMESTRE 2024	: 00.00
EGRRESOS 1ER SEMESTRE 2024	: 00.00
SALDO 1ER SEMESTRE	: 00.00

Conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, se presenta este informe a la superioridad para su conocimiento y evaluación.

Adjunto libro de caja correspondiente para su visado.

Es cuanto puedo informar a usted para su conocimiento, en honor a la verdad.

Atentamente,



Prof. Edgar PILCO VELA
DIRECTOR
DNI N° 01854633

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Edgar Pilco Vela Identificada (o) con DNI N° 01854633. Con cargo de director de la IEP N° 70238 de Phocona. En pleno goce de los derechos constitucionales y en concordancia con los previstos en la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS N° 27444, Art. 42 Numeral 42.1 "DECLARAMOS BAJO JURAMENTO" Que la institución Educativa N° 70238 de Phocona no captó ingresos económicos hasta finalizar el primer semestre del año 2024, los mismos se encuentran registrados en el Libro de Caja. En caso de comprobarse falsedad alguna nos sometemos a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal. Para mayor constancia y validez firmo la presente, también pongo mi huella digital al pie del presente documento para los fines legales correspondientes.

Phocona, 18 de octubre del 2024.




Prof. Edgar PILCO VELA
DIRECTOR
DNI N° 01854633